

BOLETIN



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 12 Año XCI

San Salvador de Jujuy, Enero 28 de 2008.

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy



Provincia de Jujuy República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel: 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

*Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Walter Basilio Barrionuevo

Ministro de Gobierno y Justicia

Dr. Julio Héctor Costas

Ministro de Hacienda

C.P.N. Miguel Angel Lembo

Ministro de Producción y Medio Ambiente

C.P.N. Hugo Ruben Tobchi

Ministro de Infraestructura y Planificación

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Salud

Dr. Victor A. Urbani

Ministro de Desarrollo Social

Prof. Elva Liliana Domínguez

Ministro de Educación

Lic. María Eugenia Bernal

Secretario Gral. de la Gobernación

C.P.N./Dr. Eduardo R. Alderete

LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES

DECRETO N° 96-DS-

Expte. N° 765-1605/07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 DIC.2007

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Licitación Pública N° 12/07, efectuada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, para la adquisición de Pan de Navidad, Budín sin Fruta, Turrón de Maní y Garrapiñada, destinados a ser distribuidos a familias carentes de recursos y en situación de vulnerabilidad social, a través de Instituciones Intermedias, y Organizaciones No Gubernamentales y Gubernamentales de todo el Territorio Provincial, hasta la suma de Pesos Novecientos Siete Mil Doscientos (\$ 907.200.-) y hasta la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), destinada a armado y traslado, haciendo un total de Pesos Novecientos Treinta y Siete Mil Doscientos (\$ 937.200); de conformidad a las razones expresadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Adjudicase a la firma “FRANCA CATHERING DE CARLOS NADER”, para la adquisición de los insumos alimentarios mencionados en el artículo 1°, correspondiente a los renglones y montos que a continuación se detallan: “FRANCA CATHERING DE CARLOS NADER”,

Renglón	N°	1.....	\$
		459.000,00	
Renglón	N°	2.....	\$
		246.600,00	
Renglón	N°	3.....	\$
		97.200,00	
Renglón	N°	4.....	\$
		104.400,00	

Total\$ 907.200

DR. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 349 -G.-

EXPTE. N° 0400- -06.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 ENE. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir del 22 de Enero de 2008, en el cargo de SECRETARIO DE PROTECCION A LA COMUNIDAD, al señor JOSE MARCELO NASIF, D.N.I. N° 12.718.643.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 353 -E.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 ENE. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por la C.P.N. OLGA ELIZABETH ELIAZARIAN, D.N.I. N° 12.213.470, al cargo de Jefe de Área de Auditoría Interna y Control de Gestión dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la entonces Secretaría de Educación – Ministerio de Educación.-

ARTICULO 2°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a la C.P.N. OLGA ELIZABETH ELIAZARIAN, D.N.I. N° 12.213.470, en el cargo de Directora General de Administración y Finanzas, dependiente del Ministerio de Educación.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 354 -G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 ENE. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dispónese, con retroactividad al 02 de Enero de 2008, el cese de las funciones asignadas por Decreto N° 3180-G-05, a la Srta. MARIA LIDIA AMALIA URIONDO, D.N.I. N° 29.707.530, en el cargo Categoría 17- Personal de Gabinete- de la U. de O.1- Jurisdicción “A”- GOBERNACION.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 355 -G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 ENE. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dispónese, con retroactividad al 02 de Enero de 2008, el cese de las funciones asignadas por Decreto N° 7806-G-03, a la Srta. ANA RAQUEL FLORES COURTADES, D.N.I. N° 29.133.247, en el cargo Categoría 17- Personal de Gabinete- de la U. de O.1- Jurisdicción “A”- GOBERNACION.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 356 -S.-

EXPTE. N° 700-073/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 ENE. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a la Dra. BOSSIO, MARIA DE LA PAZ, D.N.I. N° 20.723.453 en el cargo de DIRECTORA GENERAL DE DOCENCIA E INVESTIGACION DEL MINISTERIO DE SALUD a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 357 -S.-

EXPTE. N° 700-063/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 ENE. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a la Dra. NAJARRO, MARTA SUSANA, D.N.I. N° 17.327.710 en el cargo de DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE SALUD a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR
.....

DECRETO N° 358 -S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 ENE. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por la DRA. ANA MARIA CARABAJAL, D.N.I. N° 10.047.099, al cargo de Directora del Hospital "Pablo Soria", de conformidad a lo expresado en el exordio.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR
.....

DECRETO N° 359 -S.-
EXPTE. N° 700-061/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 ENE. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. CARABAJAL, ANA MARIA, D.N.I. N° 10.047.099, en el cargo de DIRECTORA PROVINCIAL DE HOSPITALES DEL MINISTERIO DE SALUD a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, conceder a la Dra. CARABAJAL, ANA MARIA, Licencia sin goce de haberes en el cargo Categoría E, Agrupamiento Profesional del Hospital "Pablo Soria", a partir de la fecha del presente Decreto y mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el artículo 1°.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR
.....

DECRETO N° 360 -S.-
EXPTE. N° 700-021/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 ENE. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a la Lic. BEATRIZ ADRIANA MAGDALENO, D.N.I. N° 14.538.810, en el cargo de DIRECTORA PROVINCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y

ACCIÓN COMUNITARIA, dependiente de la Secretaria de Coordinación de Atención de la Salud del Ministerio de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR
.....

DECRETO N° 5706 -G.-
Expte. N° 0427-008-2004.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 JUN. 2006.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- A los efectos de su regularización administrativa, apruébase el Contrato de Locación de Inmueble celebrado a Fs. 01/02 vta. de autos entre la SECRETARIA DEL INTERIOR del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, representada por su titular Ing. HUGO RAUL ECHAVARRI; y el CONSEJO ADMINISTRADOR DEL FONDO FIDUCIARIO DEL EX IPSS, representado por los señores RAMON RUPERTO GALEANO, JULIO RAMON RODRÍGUEZ, RENE HUGO ZAMBRANO y FRANCISCO ANGEL CRUZ, a tenor de lo expresado en el exordio.-

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR
.....

EDICTOS SUCESORIOS

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don **ERNESTO ROCA SUARES**. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días. San Pedro de Jujuy, 19 de diciembre de 2007. Dra. Lilian Inés Conde – Pro Secretaria Técnica Judicial del Centro Judicial de San Pedro de Jujuy.-

25/28/30 ENE. LIQ. N° 68675 \$ 17,70.-
.....

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARÍA N° 16 DE SAN PEDRO DE JUJUY, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de Doña **MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ**.

Secretario: Dr. JULIO HECTOR LUNA.
Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de publicación local por tres veces en cinco días.
San Pedro de Jujuy, 21 de Diciembre de 2007.

25/28/30 ENE. LIQ. N° 68676 \$ 17,70.-
.....